

Guayaquil, 14 de noviembre del 2018

JUICIO COACTIVO No. SPEL-220-2-2018
OFICIO No. OFICIO PORV-LIQ-OF-2018-1764

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CIUDAD. -

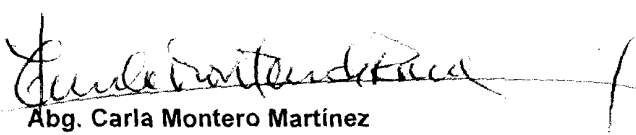
De mis consideraciones:

Dentro del Juicio Coactivo No. **SPEL-220-2-2018**, que sigue **PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION**, en contra de **VIVAS MONTENEGRO SARA FERNANDA**, con CC: 0801876921; se ha dispuesto en providencia dictada con fecha 14 de noviembre del 2018 lo siguiente:

"...Por lo que ordeno el archivo del proceso, disponiendo en consecuencia el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el presente juicio No. SPEL-220-2-2018 iniciado en contra de **VIVAS MONTENEGRO SARA FERNANDA**, con CC: 0801876921; mediante providencia dictada en 04 de julio del 2018 a las 14h50; debiendo para su cumplimiento notificarse por oficio a la Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Registro de la Propiedad de todo el país; Dirección de Registro de Datos Públicos; a la Comisión de Tránsito del Ecuador, Agencia Nacional de Tránsito; y, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Cúmplase, Oficiese y Notifíquese.-..." f.) **Abg. Carla Montero Martínez, Jueza de Coactiva de Porvenir Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Porveseguros, en Liquidación; f) Abg. Priscila Rodríguez Saltos, Secretaria de Coactiva de Porvenir Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Porveseguros, en Liquidación.**

Cualquier información deberá ser remitida a en las oficinas de este juzgado calles P. Icaza No. 115 entre Pichincha y Malecón, Edificio Banco Territorial, Piso 14, en la ciudad de Guayaquil.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.


Abg. Carla Montero Martínez
JUEZA DE COACTIVA PORVENIR
COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION



19/11/18 14:39

N° TRAMITE: 87069-0041-16
DOCUMENTO: Oficio de Notificación
EXP. 001161

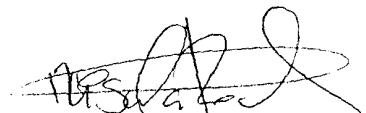
22/11/2018 12:00

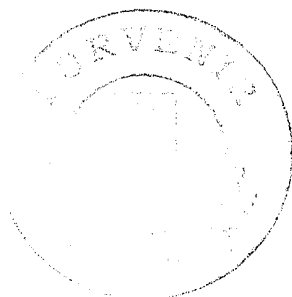
RECEBIDO

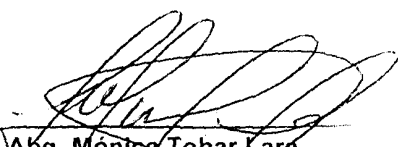
ST. Eduardo Villamar M.
C.A. GYE

JUICIO COACTIVO NO. SPEL-220-2-2018.- PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION. - Guayaquil, 14 de noviembre del 2018; a las 11h38.- **VISTOS:** Continuando con la sustanciación del presente juicio coactivo seguido en contra de VIVAS MONTENEGRO SARA FERNANDA, con CC: 0801876921, dispongo lo siguiente: **PRIMERO:** Agréguese a los autos lo siguiente: **1.1)** Razón de citación de fecha 05 de noviembre del 2018, suscrita por la Secretaria de Coactiva. **1.2)** Escrito recibidos el 07 de noviembre del 2018, presentado por la coactivada VIVAS MONTENEGRO SARA FERNANDA, con CC: 0801876921, en el que indica que en el dos mil doce, solicitó se incluya un vehículo de su propiedad a la póliza No. 000188, pero a los pocos días pidió que dicho endoso sea anulado y por tal motivo no fue pagado, por lo que al no cancelar tales valores el contrato quedó nulo por lo cual el vehículo asegurado no tuvo cobertura, así como lo establece las condiciones particulares de la póliza en mención en su literal J; por lo cual solicita se deje insubsistente el Juicio Coactivo No. SPEL-220-2-2018, y se levanten las medidas dictadas en este proceso. **SEGUNDO:** Proveyendo el escrito presentado por la coactivada VIVAS MONTENEGRO SARA FERNANDA, con CC: 0801876921; en virtud de la revisión del estado de cuenta en el sistema de PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS, consta que la coactivada VIVAS MONTENEGRO SARA FERNANDA, con CC: 0801876921, no realizó el pago de la cuota cero de la prima de adhesión, la cual da inicio al perfeccionamiento del contrato, por lo que el contrato de adhesión No. 000188-013456 quedó automáticamente anulado sin haber prestado cobertura alguna; además de no haberse perfeccionado el contrato, la coactivada solicitó la cancelación de la misma, quedando sin obligaciones pendientes. En virtud de lo antes expuesto se acepta lo solicitado por la coactivada VIVAS MONTENEGRO SARA FERNANDA, con CC: 0801876921. Por lo que ordeno el archivo del proceso, disponiendo en consecuencia el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el presente juicio No. SPEL-220-2-2018 iniciado en contra de VIVAS MONTENEGRO SARA FERNANDA, con CC: 0801876921; mediante providencia dictada en 04 de julio del 2018 a las 14h50; debiendo para su cumplimiento notificarse por oficio a la Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Registro de la Propiedad de todo el país; Dirección de Registro de Datos Públicos; a la Comisión de Tránsito del Ecuador, Agencia Nacional de Tránsito; y, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Cúmplase, Oficiese y Notifíquese.-


Abg. Carla Montero Martinez
JUEZA DE COACTIVA PORVENIR
COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION


Abg. Priscila Rodríguez Saltos
SECRETARÍA DE COACTIVA PORVENIR
COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION




Abg. Mónica Tobar Lara
Abogada Impulsora

 **PORVENIR**
Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
EN LIQUIDACIÓN
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

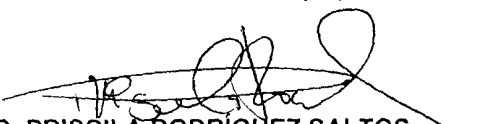

Abg. Carla Montero Martinez
JUEZA DE COACTIVA

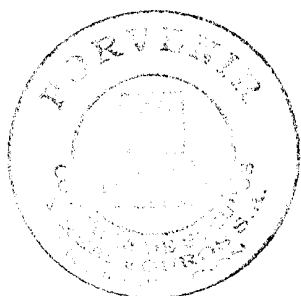
N° TRAMITE: 87069-0041-16
DOCUMENTO
EXP 001161
19/11/18 14:39
Prov de cia

RAZÓN: Cumpliendo con lo ordenado en el auto de archivo que antecede, procedí a notificar a Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.- Lo certifico.- Guayaquil, 14 de noviembre del 2018.-

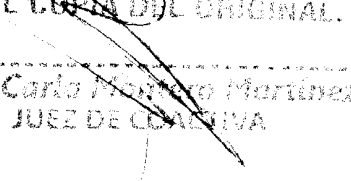

ABG. PRISCILA RODRÍGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

RAZÓN: Siento como tal que no se ofició al Registro de la Propiedad de todo el país; Dirección de Registro de Datos Públicos; a la Comisión de Tránsito del Ecuador, Agencia Nacional de Tránsito, en virtud de que no se ofició a estas instituciones con el contenido del auto de pago de fecha 04 de julio del 2018. Lo certifico. Guayaquil, 14 de noviembre del 2018.


ABG. PRISCILA RODRÍGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION



 **PORVENIR**
Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
EN LIQUIDACIÓN
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.


Abg. Carla Montero Martínez
JUEZ DE COACTIVA